RESOLUCION DECANAL N° 281-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de julio de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2318716 de fecha 22 de marzo de 2023, presentado por las Bachilleres Ruth Rosaura Najarro Cárdenas y Yaneth Ramírez Quispe, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y BENEFICIO ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ DEL DISTRITO DE SIVIA, ANEXO NUEVO PROGRESO 2016-2018"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 067-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 24 de mayo de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: René Martínez Zea (Presidente), Víctor Raúl Yancce Allccaco (Miembro) y Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de junio de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: René Martínez Zea (Presidente), Víctor Raúl Yancce Allccaco (Miembro) y Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y BENEFICIO ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ DEL DISTRITO DE SIVIA, ANEXO NUEVO PROGRESO 2016-2018"**, presentado por los Bachilleres Ruth Rosaura Najarro Cárdenas y Yaneth Ramírez Quispe, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Luis Renan Huamán Mejía.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Luis R. Huamán M.
Interesados
Archivo